UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE HALACHÓ YUCATÁN
2012- 2015

Halachó

Halachó, Yucatán a 13 de Enero de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

C. Karla Magaly Keb Jiménez.
Titular de la UMAIP de Halachó.

PRESENTE:

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a letra dice "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- **El sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación.**

Que se hubiere generado durante el período comprendido (del 1º. Octubre al 31 de Diciembre de 2014); relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de los señalado en la ley antes citada.

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I y VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, recibido, ni aprobado en sesión de cabildo, documento alguno que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación del H. Ayuntamiento de Halachó.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Profr. Raúl Francisco Fajardo Castillo.
Tesorero Municipal

H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHO, YUCATAN.

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:
C. Karla Magaly Keb Jiménez.
Fecha de actualización de la información: 13 de Enero de 2015